

cluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo último) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioestadística (a término)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

- Don Antonio Pascual Acosta (D. N. I. 25.913.461).
- Don Ramón Ardanuy Albajar (D. N. I. 17.985.046).
- Don José Antonio Cristóbal Cristóbal (D. N. I. 72.770.867).
- Don Emilio Rubio Calvo (D. N. I. 17.815.831).
- Don Fernando Dolado Arnal (D. N. I. 40.802.558).
- Don Eduardo Berriatua San Sebastián (D. N. I. 9.573.237).
- Don Luis Parras Guilosa (D. N. I. 25.910.094).
- Don Antonio Martín Andrés (D. N. I. 27.199.055).
- Don Elías Moreno Bas (D. N. I. 24.068.952).
- Don Miguel Delgado Calvo-Flores (D. N. I. 24.284.368).
- Don Manuel Canteras Jordana (D. N. I. 45.050.441).
- Don Rafael Herreras Pleguezuela (D. N. I. 23.672.234).
- Don Marco Antonio López Cerdá (D. N. I. 21.815.640).
- Don Francisco Montes Suay (D. N. I. 22.502.320).
- Don Jesús Basulto Santos (D. N. I. 19.861.090).
- Don José Torres Huertas (D. N. I. 351.813).
- Don Luis Prieto Vallente (D. N. I. 10.498.125).
- Don Fernando Muñoz Valcárcel (D. N. I. 22.371.090).
- Don Carlos María Cuadras Avellana (D. N. I. 40.417.501).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de septiembre de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**25605** RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Nefrología (a término)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo último) al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Nefrología (a término)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

- Don Luis Revert Torrellas (D. N. I. 40.104.489).
- Don José Matías Taberner Romo (D. N. I. 7.740.906).
- Don Antonio Caralps Riera (D. N. I. 37.000.415).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de septiembre de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**25606** RESOLUCION de la Universidad de Oviedo por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 24 plazas de la Escala Subalterna vacantes en la plantilla de esta Universidad.

En cumplimiento con lo establecido en la norma 4.1 de la Resolución de 2 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir 24 plazas de Subalternos, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos que a continuación se relacionan.

Apellidos y nombre	D. N. I.
A) Admitidos	
1. Abella García, José Jacinto	10.917.875
2. Alonso Fernández, Gonzalo	11.280.028
3. Alvarez Fernández, Manuel Antonio	11.380.262

Apellidos y nombre	D. N. I.
4. Alvarez García, Senén	10.988.652
5. Alvarez-Casco González, Fernando	10.462.322
6. Alvarez Lera, Félix	10.598.280
7. Argüelles García-Ramos, Juan María	10.587.091
8. Arias Díaz, Jaime	10.913.080
9. Arias Suárez, José Ramón	10.581.413
10. Barcia Rodríguez, Antonio	71.864.212
11. Bobes Cueva, María del Rosario	10.548.859
12. Bouza Freire, José	11.021.724
13. Caldevilla Fernández, Socorro	10.579.849
14. Calzada Alvarez, Fermín	10.458.114
15. Cano Castro, José María	11.328.121
16. Caride Pérez, Eulogio Santiago	11.358.183
17. Casillas Hernández, Angel	7.781.256
18. Casillas Hernández, Luis	7.798.883
19. Celorio Santianes, A'nalia	71.695.735
20. Celorio Santianes, María del Carmen	71.693.435
21. Coca Prados, Manuel	7.751.914
22. Cuartas Suárez, María Josefa	10.571.277
23. Díaz-Canepa del Cueto, Angel	71.693.936
24. Díaz Iglesias, María Elena	10.570.508
25. Dieste Martínez, Gloria	14.934.283
26. Díez Llanos, María Josefa	9.699.115
27. Fabián Priede, Samuel	71.817.404
28. Fernández Bañua, Inés	10.583.512
29. Fernández Baizán, Juan José	10.577.458
30. Fernández Fernández, Yolanda	9.714.551
31. Fernández Gago, Pedro	9.582.152
32. Fernández García, Ana María	10.583.247
33. Ferrón de la Fuente, Rosa María	11.017.419
34. Gándara Rivas, Antonio	11.382.392
35. García Alonso, Joaquín	10.275.377
36. García Alvarez, María Asunción	9.708.990
37. García Calvete, Bautista	9.678.687
38. García Galleguillos, María Oliva	9.709.013
39. García Miranda, Josefina	73.069.814
40. García Miranda, Teresa Jesús	11.880.929
41. García Pérez, Marta	10.586.903
42. García Rocamora, María Elvira	10.526.303
43. García Rocamora, María del Pilar	10.593.288
44. Gómez Cortina, Angeles	71.617.290
45. González Alvarez, Mario	71.880.381
46. González Barreñada, Miguel Angel	9.695.403
47. González Cuervo, Hugo	10.570.607
48. González Díez, César	9.699.032
49. González Fernández, Evangelina	71.595.558
50. González Jiménez, Ana María	10.567.014
51. González Rodríguez, María Isabel	10.579.984
52. González Rodríguez, Ramón Angel	10.564.135
53. Herrera Sánchez, Pedro José	13.690.798
54. Hevia Solar, Clementina	10.593.374
55. Iglesias Fernández, Guillermo	10.401.387
56. Juan Martínez, Juan Francisco	14.914.787
57. Juárez García, Nicanor	11.038.410
58. Lafuente Alvarez, María de los Angeles	10.558.297
59. León Polledo, Alberto	10.572.319
60. Lesmes Collado, Juan Ignacio	10.782.353
61. López Izquierdo, Ricardo	10.568.553
62. López Menéndez, Manuel	11.252.140
63. Llamazares Olmos, Francisco	9.698.080
64. LlanazaVicente, Víctor Manuel	11.049.510
65. Marqués González, Juan José	10.274.122
66. Martín Artímez, Angel Emilio	10.597.133
67. Martínez González, José	10.579.800
68. Martínez Monasterio, Elio	11.374.550
69. Martínez Monasterio, Joaquín	11.371.425
70. Menéndez Fernández, Joaquín	71.607.709
71. Menéndez Nieto, José Manuel	10.573.733
72. Montero Pantiga, Celia	10.567.030
73. Montero Pantiga, María del Rosario	10.591.472
74. Montes Rodríguez, Emilia	10.481.521
75. Padilla González, Josefa Ursula	10.588.982
76. Pajarón López, Juan Manuel	10.598.120
77. Palicio Martínez, Aladino	10.583.825
78. Palicio Martínez, María Angeles	10.588.780
79. Pérez Botas, Juan José	11.314.979
80. Pérez Domínguez, Concepción	71.854.998
81. Pérez Pérez, Marcelino	11.301.190
82. Planell Falcó, Julio	18.902.070
83. Pozo Alfonso, Jesús Melchor	10.591.018
84. Prieto Cordero, Cándido	10.591.239
85. Puente López, María del Carmen	22.601.396
86. Rodríguez Fuente, María Amor	10.573.520
87. Rodríguez García, Fidel	10.465.078
88. Rodríguez García, Ricardo	14.915.417
89. Rodríguez Lasa, Jaime	10.546.515
90. Rodríguez Pérez, Juan Manuel	71.618.333
91. Rodríguez Samanlego, Alfonso José	71.881.554
92. Sanz Pariente, Leoncio	10.449.997
93. Sanz Polanco, María Luisa	10.581.275
94. Suárez García, Dolores	11.031.816
95. Testera Quintanal, José Antonio	10.594.375
96. Valdés Calleja, María Eloísa	71.612.205

Apellidos y nombre	D. N. I.
97 Vega Sánchez, Eloina .....	10.810.930
98. Vega Viña, José Luis .....	10.797.343
99. Villareyo Villamil, Carlos Angel .....	11.055.677
<b>B) Excluidos</b>	
a) Por no tener dieciocho años de edad:	
1. Alvarez Suárez, Manuel Angel .....	9.362.315
b) Por no tener la nacionalidad española:	
2. Jara Díez, María Isabel .....	—
c) Por no haber abonado los derechos de examen:	
3. González Escapa, Eladio .....	9.812.280
d) Por no poseer el título que se exige en la convocatoria:	
4. Alonso Fidalgo, Jaime .....	10.733.596
5. Fernández-Peña Artime, Angel Andrés .....	10.577.897
6. Fra López, Ricardo .....	33.705.058
7. González González, Rodrigo .....	9.668.888
8. Llamas González, Luis .....	9.670.203
9. Martínez Martínez, Jesús .....	10.459.038
10. Regalado Rodríguez, Manuel .....	10.341.006
11. Rodríguez González, Mauricio .....	9.703.146
12. Rodríguez Pérez, Elena .....	10.568.039

De conformidad con la norma 1.1 de la convocatoria, el número de plazas que se convocan es de 24, para las localidades siguientes:

Catorce para Oviedo.  
Ses para León.  
Tres para Gijón.  
Una para Mieres.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Oviedo, 15 de septiembre de 1978.—El Rector, Teodoro López-Cuenta Egocheaga.

25607

**RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se convocan pruebas selectivas en turno restringido para provisión de plazas vacantes de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos del Organismo.**

Vantes plazas de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la plantilla de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto proveerlas en turno restringido de acuerdo con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y Orden ministerial de Educación y Ciencia de 17 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), una vez cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, según las siguientes

#### Bases de convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número de plazas:

Se convocan tres plazas de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, de la Universidad de Salamanca, para prestar servicio en Salamanca

##### 1.1.1. Características de las plazas.

a) Las plazas objeto de esta convocatoria están dotadas según el régimen retributivo regulado en el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, del personal al servicio de la Administración Institucional o autónoma.

b) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el Decreto 2043/1971 citado y no podrán simultanear el desempeño de la plaza con cualquier otra de la Administración centralizada y Local o autónoma del Estado.

#### 1.2. Sistema selectivo.

La selección de aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición en turno restringido, de acuerdo con la Orden ministerial de 17 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de diciembre).

#### 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2.1. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas por el turno restringido será necesario, según lo dispuesto en la Orden ministerial de Educación y Ciencia de 17 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de diciembre).

a) Ser funcionario de carrera de cualquier Escala de la Universidad de Salamanca y estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente.

De acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educacion en fecha 27 de enero de 1974 y la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 28 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de diciembre), se consideran equivalentes al título de Bachiller Superior, los títulos de Bachiller Laboral Superior, Bachiller Técnico Superior, Formación Profesional de segundo grado. Tener aprobados todos los cursos de Bachillerato con sujeción a planes extinguidos, así como seis cursos de Humanidades con dos de Filosofía de la carrera Eclesiástica y los de Maestro de Primera Enseñanza, Aparejador, Perito, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico o Graduado Social con título de Bachiller Elemental o cuatro cursos de Bachillerato.

b) En el caso de estar en situación de excedencia voluntaria deberán no hallarse inhabilitados para el ejercicio de funciones públicas.

2.2. Los requisitos anteriores deberán ser cumplidos hasta el último día del plazo en que finalice la presentación de solicitudes.

#### 3. SOLICITUDES

##### 3.1. Forma.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacer constar:

a) Que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos por la convocatoria.

b) Comprometerse, en su caso, a prestar juramento o promesa a que se refiere el Decreto 1557/1971, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 5).

##### 3.2. Organo a quien se dirigen.

Las solicitudes se dirigirán al magnífico y excentísimo señor Rector de la Universidad de Salamanca en el impreso normalizado que a tal fin se facilitará por la citada Universidad.

##### 3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

##### 3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Salamanca o en los lugares que determina el artículo 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

##### 3.5. Derechos de examen.

Los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas serán de 1.000 pesetas.

##### 3.6. Procedimiento de efectuar el pago del importe.

El pago del importe de dichos derechos se hará efectivo en la Habilitación de la Universidad de Salamanca, o bien por giro postal o telegráfico, haciendo constar en la solicitud, en su caso, el número y fecha del ingreso.

##### 3.7. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole de que, si no lo hiciese, se archivará su instancia sin más trámite.

#### 4. ADMISION DE ASPIRANTES

##### 4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Rectorado de la Universidad de Salamanca aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», figurando el nombre y apelli-